



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00064 -2012-A/MPMN

Moquegua, 02 FEB. 2012

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 00842-2011-A/MPMN, de fecha 21 de Noviembre del 2011, Resolución de Alcaldía Nº 00029-2012-A/MPMN, de fecha 20 de Enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00842-2011-A/MPMN, de fecha 21 de Noviembre del 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Municipal, Distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto", por un monto que asciende a S/. 57,255.41 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00029-2012-A/MPMN, de fecha 20 de Enero del 2012, Se Resuelve: CORREGIR la Resolución de Alcaldía Nº 00842-2011-A/MPMN, de fecha 21 de Noviembre del 2011, en su Segundo Considerando y Artículo Primero de la Parte Resolutiva respecto al Resumen del Presupuesto Únicamente en los Gastos de Dirección Técnica de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Municipal, Distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto".

Que, mediante Informe Nº 025-2012-JAAB-ASE/OSLO/GM/MPMN; el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que por error involuntario de digitación no registra el Monto correcto asignado a Gastos de Administración y Liquidación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Municipal, Distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto", por lo que se solicita la modificación del Resumen del Presupuesto de acuerdo al detalle siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		47,818.52
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	5,678.22
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,892.74
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,419.56
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	946.37
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 57,255.41

Que, con Informe Nº 136-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que solicita la Modificación del Monto Asignado a Gastos Administrativos y Gastos de Liquidación de la ficha Técnica: "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Municipal, Distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto", ya que por un error involuntario no se registro el monto correcto.

Que el numeral 201.2 del Artículo 201º de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "La Rectificación adopta las formas y Modalidades de Comunicación o Publicación que corresponda para el Acto Original".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 201.2 del Artículo 201º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía Nº 00029-2011-A/MPMN, de fecha 20 de Enero del 2012, en su Artículo Primero de la Parte Resolutiva ÚNICAMENTE en el Resumen del Presupuesto de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Municipal, Distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto", de acuerdo al Siguiente detalle:





RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>47,318.52</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	5,678.22
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,892.74
GASTOS ADMINISTRATIVOS	8%	1,419.56
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	946.97
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 57,255.11</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Infraestructura del Complejo Municipal, Distrito de Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto", con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, forma parte la Presente Resolución y cuenta con Un (01) File

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

